



Fortalecerán protección animal en exposiciones artísticas y Culturales



CDMX a 8 de agosto, 2024.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha aprobado un dictamen con punto de acuerdo que exhorta a diversas instituciones culturales a fortalecer los mecanismos de protección y bienestar animal en exposiciones artísticas y culturales. Este dictamen, aprobado en votación económica, insta a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y a la Red de Museos del INBAL a implementar medidas más estrictas para asegurar un trato respetuoso y responsable hacia los animales involucrados en sus presentaciones.

La diputada Gabriela Sodi (PRD) destacó desde la tribuna que el dictamen está basado en principios de buena fe y colaboración con las instituciones culturales para prevenir conductas dañinas hacia los animales. Subrayó que es fundamental sentar bases sólidas de respeto y sana convivencia entre humanos y otros seres sensibles, recordando que la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente exige fomentar un trato digno y respetuoso hacia los animales.